

Madrid, 30 de junio de 2022

**Pre-selección española para el Campeonato del Mundo de Aire Libre**  
**(Eugene, del 15 al 24 de julio de 2022)**

El Seleccionador Nacional de la RFEA, y en base a los Criterios generales de pre-selección (Circular 111/2022) y específicos (Circular 112/2022) con el visto bueno de la Dirección Deportiva, ha pre-seleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

**MUJERES**

<b>100 m.l.</b>	María Isabel Pérez Rodríguez
<b>1.500 m.l.</b>	Marta Pérez Miguel
<b>3.000 obst.</b>	Irene Sánchez-Escribano Figueroa Carolina Robles Campos
<b>400 m.v.</b>	Sara Gallego Sotelo
<b>Longitud</b>	Fatima Diame Diame
<b>Peso</b>	M <sup>a</sup> Belén Toimil Fernández
<b>Martillo</b>	Laura Redondo Mora
<b>Heptatlon</b>	Claudia Conte Martínez
<b>20K Marcha</b>	María Pérez García
<b>35K Marcha</b>	Raquel González Campos Laura García-Caro Lorenzo
<b>4x100m</b>	María Isabel Pérez Rodríguez Paula Sevilla López-Vieja Lucía Carrillo Amayuelas Sonia Molina Prados Martín Buro Jael Sakura Bestue Ferrera Carmen Marco Mora
<b>4x400m</b>	Eva Santidrián Ruiz Laura Hernández Arteaga Carmen Avilés Palos Auri Lorena Bokesa Abia Laura Bou Saumell Sara Gallego Sotelo

## HOMBRES

<b>800 m.l.</b>	Adrián Ben Montenegro Álvaro de Arriba López Mariano García García
<b>1.500 m.l.</b>	Mohamed Katir El Haouzi Mario García Romo Ignacio Fontes García-Balibrea
<b>5.000 m.l.</b>	Adel Mechaal Mechaal
<b>10.000 m.l.</b>	Carlos Mayo Nieto
<b>3.000 obst.</b>	Daniel Arce Ibáñez Víctor Ruiz Orden Sebastián Martos Roa
<b>110 m.v.</b>	Asier Martínez Echarte Enrique Llopis Domenech
<b>Longitud</b>	Eusebio Cáceres López Hector Santos Llorente
<b>Triple</b>	Pablo Torrijos Navarro
<b>Peso</b>	Carlos Tobalina Aspirez
<b>Martillo</b>	Javier Cienfuegos Pinilla
<b>Jabalina</b>	Manu Quijera Poza
<b>20K Marcha</b>	Alvaro Martín Uriol Diego García Carrera Alberto Amezcua Balboa
<b>35K Marcha</b>	Miguel Ángel López Nicolás Marc Tur Pico Álvaro López Núñez
<b>4x100m</b>	Sergio López Barranco Pol Retamal Ávila Jesús Gómez Villadiego Bernat Canet Vidal Pablo Montalvo Rodas Alberto Calero Lara
<b>MIXTO</b>	
<b>4x400m</b>	Oscar Husillos Domingo Iñaki Cañal García Samuel Garcia Cabrera Sara Gallego Sotelo Eva Santidrián Ruiz Laura Hernández Arteaga

Para mantener la condición de pre-seleccionado, según la normativa general de pre-selección (Circular 111/2022) la Dirección Deportiva tendrá en cuenta los criterios de rendimiento deportivo, salud y cualquier circunstancia que pueda afectar a su participación, hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección.

Todos los atletas pre-seleccionados deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva de la RFEA (asanchez@rfea.es, cc/ jgomez@rfea.es) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de la competición para la que han sido pre-seleccionados.

Los oficiales designados para esta competición son los siguientes:

Jefe de delegación:	Amaia Andrés Berakoetxea
Jefe de equipo:	Josu Gómez Ezeiza
Responsable técnico:	José Peiró Guixot
Entrenadores:	Antonio Puig Capsir Antonio Serrano Sánchez Arturo Martín Tagarro Carlos Burón Fresno François Beoringyan Gabriel Lorente Arpe María Idoia Mariezcurrena Fernández Daniel Jacinto Garzón Jiménez José Antonio Quintana Rodríguez José Antonio Carrillo Morales Juan Carlos Álvarez Ortiz Manuela Alonso Salt Ricardo Diéguez Montesinos
Médicos:	Vicente Moreno Mellado Christophe Ramírez Parenteu
Fisioterapeutas:	Patricia Morales Alonso Miquel Angel Cos i Morera Ángel Basas García
Juez:	Luis Miguel Azpiroz Berian
Comunicación:	Paloma Monreal Nieto

## PLAN DE VIAJE

Salida de todo el equipo desde Madrid en dos fechas distintas. En el Anexo 2 se indican los días de salida y regreso de cada uno de los miembros del equipo.

Para solicitar el viaje interno se tendrá que contactar con la agencia BCD [atletismo@bcdme.es](mailto:atletismo@bcdme.es)

Las personas que viajan a EEUU el día 8 julio tendrán que solicitar su viaje a Madrid antes del 4 de julio y, las personas que viajan a EEUU el 13 de julio, antes del día 11 de julio.

Los atletas y oficiales se deberán incorporar el día anterior a la fecha de salida **antes de las 19:00** en el Hotel NH RIBERA DEL MANZANARES 4\* (P.º de la Virgen del Puerto, 57, 28005 Madrid) horas, la cena se servirá en el hotel.

Para los traslados al aeropuerto desde el hotel, hay prevista una salida en autobús los días 8 y 13 de julio a las 08:00h.

## INFORMACIÓN COVID19 PARA EL VIAJE

Es obligatorio para todas las personas pre-seleccionadas el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Pauta de vacunación completa contra el Covid-19

Solo se considera pauta completa si se ha aplicado 2 dosis de la vacuna.

La última dosis se tendrá que haber recibido al menos 14 días naturales completos antes del viaje.

Aunque se haya padecido COVID, no se considera pauta completa en EEUU si solo se ha aplicado una dosis.

- Según la normativa de World Athletics es obligatorio someterse a una prueba de Covid-19 (test antígeno o PCR), en las 24 horas anteriores a la salida del vuelo.

Las pruebas de antígenos se realizarán los días 7 y 12 de julio en el hotel NH Ribera del Manzanares en la sala destinada para Servicios Médicos de la RFEA, en el horario de 19 a 20:30.

Cada participante recibirá dos emails desde la organización solicitando los siguientes documentos:

1. Certificado de vacunación, que acredite las fechas en las que se recibieron las vacunas, y el tipo de vacuna. (Ver ejemplo en Anexo 3)
2. Resultado negativo del test antígeno o la PCR realizada dentro de las 24 horas anteriores a la salida.

Para volver a España se debe cumplimentar la información requerida por el Gobierno de España que se encuentra en el siguiente enlace y seguir las instrucciones allí detalladas.

<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>

También se puede descargar la APP: Spain travel health.

## **NORMAS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID**

Se deberán seguir las normas de prevención y seguridad establecidas por el Comité Organizador relativas al Covid19. Información detallada de estas normas se enviará por correo electrónico. Cualquier incumplimiento puede suponer la retirada de la acreditación.

## **OTRA DOCUMENTACIÓN RELEVANTE**

### **ESTA**

Permiso de viaje digital del gobierno estadounidense, imprescindible para poder entrar en EE.UU.

Link al formulario: <https://esta.cbp.dhs.gov/>

El coste de la solicitud es de \$21.00 USD, el comprobante de pago se tiene que enviar a [bleal@rfea.es](mailto:bleal@rfea.es) para reembolsar el importe.

**Obligatorio antes del 4 de julio.**

*En el apartado "travel information" la persona de contacto es: Josu Gomez Eceiza*

*Teléfono +34 639 85 89 42 / Correo [jgomez@rfea.es](mailto:jgomez@rfea.es)*

*El alojamiento está en la University of Oregon / 1585 E 13th Ave, Eugene / OR 97403 / Oregon*

## **ATESTADO DE VACUNACIÓN**

Todos los viajeros deben completar el atestado de vacunación mediante el siguiente enlace:

<https://www.cdc.gov/quarantine/pdf/Proof-of-COVID-19-Vaccination-For-Noncitizen-Nonimmigrants-Passenger-Disclosure-and-Attestation.pdf>

## **ATHLETE AGREEMENT**

World Athletics contactará con cada atleta seleccionado para enviarles el documento "Athlete Agreement" antes del viaje. No se aceptará la participación de los atletas si no se recibe el documento cumplimentado y firmado en los plazos establecidos por World Athletics.

## **MANUAL DE EQUIPO**

Toda la información técnica relacionada con la competición puede encontrarse en el Manual de equipo publicado en la parte inferior de la página web del siguiente enlace:

<https://www.worldathletics.org/competitions/world-athletics-championships/oregon22>

## MATERIAL

A fin de poder preparar la ropa de competición y enviarla al domicilio indicado en el formulario, aquellas personas que no hubieran recibido el material de competición durante el 2021 y 2022, deberán acceder al enlace antes de las 14:00 horas del 01 de julio, y solicitar solo aquellas prendas de las que no disponen

Link para los Atletas: <https://rfea.typeform.com/to/ra9MTz66>

Link para los oficiales: <https://rfea.typeform.com/to/cPdVzf>

Cualquier consulta sobre el material se deber realizar al siguiente correo electrónico: [mmorales@rfea.es](mailto:mmorales@rfea.es)

Madrid, 30 de junio de 2022

**Ana Ballesteros Barrado**

Secretaria General

### **Cláusula de género**

*La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es). Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

**ANEXO 1**

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO**

**2021-2024**

**1. Introducción. Naturaleza y presentación de los derechos y normas y obligaciones de los atletas y equipo técnico.**

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo o acudir a competiciones como miembro del equipo técnico de dicha selección significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos.

Sin duda es un honor que conlleva una gran responsabilidad. El/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico<sup>1</sup> que le acompaña representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Como miembro de la Selección Española de Atletismo el/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, así como en la normativa World Athletics. El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

De la misma manera y en los mismos términos todos los integrantes del equipo técnico que acompaña a los atletas están sometidos a las mismas exigencias.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española no solo de cara a los actuales patrocinadores sino como representantes del atletismo español, es condición imprescindible para la participación en el evento deportivo señalado que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo así como los integrantes del equipo técnico, acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su regreso a

---

<sup>1</sup> En el presente documento, miembro del equipo técnico se refiere y hay que entenderlo como: cualquier persona seleccionada por la RFEA para acudir a la competición como entrenador, oficial o personal de apoyo e incluye oficial autorizado.

España tras la finalización de la competición, o concentración, de la cual formen parte independiente del día de finalización de cada una de las participaciones individuales o por relevos.

Es responsabilidad de todos los obligados a su cumplimiento, en los términos que se acaba de señalar, leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones pues su aceptación expresa indica la plena conformidad a lo establecido, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

## **2. Derechos de los atletas y del equipo técnico.**

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a, ya sea como atleta, ya como miembro del equipo técnico
- b. El/la atleta y el equipo técnico recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante toda la competición o concentración. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención durante la competición y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades, configurándose este derecho de los atletas como una de las principales obligaciones asumidas por los técnicos.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen como parte del equipo para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. Tanto atletas como equipo técnico, recibirán el Plan de viaje de cada competición internacional incluyendo los vuelos entre España y las sedes, así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará a los atletas y al personal técnico en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa si estos fueran necesarios.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.

- i. El/la atleta y el equipo técnico desplazado tendrá cobertura de seguro médico según establece la póliza de seguros de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

### 3. Obligaciones:

#### I. Comunes para el/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico.

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección.
- b. Respetar la normativa de competición y conducta de la IAAF y la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y personal.
- c. Respetar los símbolos nacionales y banderas oficiales tanto propias como del resto de países integrantes en la competición.
- d. No utilizar lenguaje inapropiado ni dentro ni fuera de la competición especialmente si este puede tener repercusión por cualquier medio.
- e. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- f. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento y siempre con el máximo respeto.
- g. Respetar la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de sus localizaciones para dopaje.
- h. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo o cualquiera de los patrocinadores de la federación, el evento o el organizador.
- i. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo y de la RFEA cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección, así como en cualquier publicación en redes sociales.
- j. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los técnicos, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.

- k. No realizar ni directa ni indirectamente, a través de persona interpuesta, apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Cumplir con las normas de entrega y uso de material deportivo RFEA (circular 52/2019). Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación de este, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
- n. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal que pueda entrar en conflicto con los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta o del equipo técnico. El/la atleta seleccionado o cualquier miembro del equipo técnico necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de equipo (en el caso de los atletas) y por el responsable competente de la RFEA (en el caso del equipo técnico), para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.
- o. Cumplir con los protocolos COVID establecidos por la RFEA y por el correspondiente Comité organizador. El incumplimiento de los mismos puede suponer la pérdida de la condición de miembro del equipo nacional.

## II. Específicas para el/la Atleta seleccionado/a

- p. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta de la selección se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- q. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:
  - Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.

- Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
  - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- r. Viajar con la Selección y permanecer en el alojamiento de la Selección. Solo se realizarán cambios en casos excepcionales y siempre que exista acuerdo justificado y motivado por escrito del Jefe de Equipo.
- s. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo en cualquier caso equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- t. Participar y asistir cuando corresponda en las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura en la competición.
- u. Obligaciones médicas:
- Participará en las evaluaciones médicas en el momento y lugar que razonablemente determine la RFEA y consienta en que sus consultas y registros médicos relacionados con el atletismo se registren su base de datos;
  - Proporcionará al médico que realice la evaluación, su historial médico completo incluyendo detalles de todos los medicamentos y otras sustancias utilizadas como ayuda ergogénica, administradas en los últimos 6 meses y cualquier información que pueda ser relevante para obtener una Autorización de Uso Terapéutico bajo cualquier política antidopaje aplicable;
  - Acepta someterse a cualquier examen médico que sea razonablemente requerido por la RFEA, incluyendo, pero no limitado a dar muestras de sangre para análisis.
  - Tal análisis puede incluir pruebas para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cualquier resultado al análisis de este tipo está sujeto al privilegio y confidencialidad del médico / paciente;
  - Proporcionará a la RFEA o a cualquier Oficial Autorizado, detalles de cualquier condición o problema médico o psicológico conocido que pueda ser o llegar a ser relevante para el miembro del Equipo o la participación del Miembro del equipo en cualquier evento o actividad donde se encuentre involucrada la RFEA.

- Brindar su consentimiento para que en caso de emergencia médica la RFEA y/o cualquier oficial autorizado le brinde la asistencia médica que considere apropiada y necesaria.

#### **4. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento.**

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones recogidas en el presente código, que deben considerarse en cualquier caso, instrucciones recibidas de la Federación, dará lugar a responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en el Reglamento Jurídico Disciplinario de la Real Federación Española aprobado definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 13 de febrero de 2018, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de la actuación de el/la Atleta o el técnico o entrenador y que será exigible por quien tenga legitimación para ello.

#### **5. Cesión de derechos de imagen**

El/la atleta seleccionado/a y los miembros del equipo técnico que acompañen a los primeros de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ceden los derechos y la de explotación de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen, a nivel mundial con carácter exclusivo y excluyente a la RFEA y a sus patrocinadores oficiales en las campañas de los mismos y en los eventos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA, como componente de la Selección Española de Atletismo para las competiciones en las que haya sido seleccionado, en categoría masculina y/o femenina, individual o colectivo, así como equipo técnico y luciendo vestuario y equipamiento de la Selección Nacional.

El/la atleta, así como el integrante del equipo técnico acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en las Competiciones internacionales sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del/a atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con la competición y con el equipo nacional.

El/la abajo firmante acepta el contenido del presente documento y se compromete a llevar a buen término todos sus puntos.

## ANEXO 2

### PLANES DE VIAJE

8 AL 20 DE JULIO 2022			
FECHA	TRAYECTO	VUELO	HORA
08/07	MADRID (MAD)-DALLAS (DFW)	AA0037	12:30 - 16:05
08/07	DALLAS (DFW)-PORTLAND	AA2837	19:35 - 21:27
20/07	PORTLAND (PDX)-DALLAS (DFW)	AA1925	08:50 - 14:35
20/07	DALLAS (DFW)-MADRID (MAD)	AA0036	16:45-09:05 +1

#### ATLETAS

ARCE IBAÑEZ, DANIEL  
CACERES LOPEZ, EUSEBIO  
CAÑAL GARCIA, IÑAKI  
CIENFUEGOS PINILLA, JAVIER  
CONTE MARTINEZ, CLAUDIA  
GARCIA CABRERA, SAMUEL  
GARCIA ROMO, MARIO  
HUSILLOS DOMINGO, OSCAR  
KATIR EL HAOUZI, MOHAMED  
LLOPIS DOMENECH, ENRIQUE

MARTINEZ ECHARTE, ASIER  
MARTOS ROA, SEBASTIAN  
PEREZ MIGUEL, MARTA  
REDONDO MORA, LAURA  
RUIZ ORDEN, VICTOR  
SANTOS LLORENTE, HECTOR  
TOBALINA ASPIREZ, CARLOS  
TOIMIL FERNANDEZ, M.ª BELEN  
FONTES GARCIA BALIBREA, IGNACIO

#### OFICIALES

ALONSO SALT, MANUELA  
BEORINGYAN, FRANÇOIS

8 AL 25 DE JULIO 2022			
FECHA	TRAYECTO	VUELO	HORA
08/07	MADRID (MAD)-DALLAS (DFW)	AA0037	12:30 - 16:05
08/07	DALLAS (DFW)-PORTLAND	AA2837	19:35 - 21:27
25/07	PORTLAND (PDX)-DALLAS (DFW)	AA1925	08:50-14:35
25/07	DALLAS (DFW)-MADRID (MAD)	AA0036	16:45-09:05 +1

#### ATLETAS

AVILES PALOS, CARMEN  
BOKESA ABIA, AAURI LORENA  
BOU SAUMELL, LAURA  
DIAME DIAME, FATIMA  
GALLEGO SOTELO, SARA  
HERNANDEZ ARTEAGA, LAURA  
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL  
ROBLES CAMPOS, CAROLINA  
SANCHEZ-ESCRIBANO FIGUEROA, IRENE  
SANTIDRIAN RUIZ, EVA  
TORRIJOS NAVARRO, PABLO

#### OFICIALES

ALVAREZ ORTIZ, JUAN CARLOS  
AZPIROZ BERIAN, LUIS MIGUEL  
BASAS GARCIA, ANGEL  
BURON FRESNO, CARLOS  
COS MORERA, MIGUEL ANGEL  
LORENTE ARPE, GABRIEL  
MORALES ALONSO, PATRICIA  
MORENO MELLADO, VICENTE  
PEIRO GUIXOT, JOSE  
PUIG CAPSIR, ANTONIO  
RAMIREZ PARENTEAU, CRISTOBAL  
SERRANO SANCHEZ, ANTONIO

13 AL 25 DE JULIO 2022			
FECHA	TRAYECTO	VUELO	HORA
13/07	MADRID (MAD)-DALLAS (DFW)	AA0037	12:20-16:05
13/07	DALLAS (DFW)-PORTLAND	AA2837	19:35-21:29
25/07	PORTLAND (PDX)-DALLAS (DFW)	AA1925	08:50-14:35
25/07	DALLAS (DFW)-MADRID (MAD)	AA0036	16:45-09:05 +1

#### ATLETAS

BESTUE FERRERA, JAEI SAKURA  
 CALERO LARA, ALBERTO  
 CANET VIDAL, BERNAT  
 CARRILLO AMAYUELAS, LUCIA  
 GOMEZ VILLADIEGO, JESUS  
 LOPEZ BARRANCO, SERGIO

MARCO MORA, CARMEN  
 MOLINA PRADOS MARTIN BURO, SONIA  
 MONTALVO RODAS, PABLO  
 RETAMAL AVILA, POL  
 SEVILLA LOPEZ-VIEJA, PAULA

#### OFICIALES

ANDRES BERAKOETXEA, AMAIA  
 DIEGUEZ MONTESINOS, RICARDO

13 AL 25 DE JULIO 2022			
FECHA	TRAYECTO	VUELO	HORA
13/07	MADRID (MAD)-CHARLOTTE (CLT)	AA0749	11:05-14:05
13/07	CHARLOTTE (CLT) -PORTLAND	AA1849	18:25-20:44
25/07	PORTLAND (PDX)-DALLAS (DFW)	AA1925	08:50-14:35
25/07	DALLAS (DFW)-MADRID (MAD)	AA0036	16:45-09:05 +1

#### ATLETAS

BEN MONTENEGRO, ADRIAN  
 DE ARRIBA LOPEZ, ALVARO  
 GARCIA GARCIA, MARIANO  
 QUIJERA POZA, MANU

#### OFICIALES

MARIEZCURRENA FERNANDEZ, MARIA IDOIA  
 MARTIN TAGARRO, ARTURO  
 MONREAL NIETO, PALOMA  
 OLMEDA GOMEZ, MIGUEL

### ANEXO 3

### EMAIL 1 – CERTIFICADO DE VACUNACIÓN



## HEALTH & SAFETY

### Step 1 - Vaccination information

Antonio First Name	[REDACTED] Family Name
[REDACTED] DOB	SPAIN Nationality
World Athletics Competition Delegate Category	12/07/2022 00:00:00 Arrival date in Oregon
Have you been vaccinated?	
<input checked="" type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No	
Pfizer-BioNTech Vaccine name	[REDACTED] Vaccination date (last shot)
SPAIN Vaccination country	Vaccination certificate or COVID-19 recovery certificate less than 6 months old upload (in English - pdf, png or jpg format)
<div style="border: 1px dashed gray; padding: 10px; text-align: center;">Drag a file here</div>	
<input type="text"/> <input type="button" value="Browse..."/>	



## HEALTH & SAFETY

# Step 1 - Registration Recap

**The Step 1 has been completed!**

A few days before your arrival on site, you will receive another email in order to upload the result of your COVID-19 test (self tests are not valid) and confirm the absence of COVID-19 symptoms.